

03 ABR 2024

ANGOL,

000775

DECRETO EXENTO N° _____ /

VISTOS:

1. Ley N° 21.640 de fecha 13 de Diciembre de 2023 del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el año 2024.
2. Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 12 de Diciembre de 2023 del Concejo Municipal, que aprueba el Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2024.
3. La instrucción del Director del Departamento de SECPLA de dar curso al Proyecto denominado “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”.
4. Las Bases Administrativas Generales, para la ejecución de la Propuesta Pública “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”.
5. El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria para financiar el proyecto denominado “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”, entregado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto (s) de la Municipalidad.
6. El Decreto Exento N° 535 de fecha 04 de Marzo de 2024, que aprueba las Bases Administrativas Generales y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”.
7. La Propuesta Pública “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-19-LE24
8. El Decreto Exento N° 660 de fecha 18 de Marzo de 2024, que declara inadmisible la Propuesta Pública del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-19-LE24, debido a que el oferente VÍCTOR RENÉ MUÑOZ GALLEGO RUT [REDACTED] no ingresa en su oferta lo solicitado en el punto 9.1 letra i) de las Bases Administrativas Generales, por lo que de acuerdo a lo estipulado en el punto 9.2 de las Bases Administrativas Generales párrafo final, “Lo indicado en el punto 9.1 letra i) y J) son requisitos de Admisibilidad”, por lo que su oferta queda fuera de Bases, e instruye un nuevo llamado a Propuesta Pública del proyecto “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**”, mediante el portal www.mercadopublico.cl.
9. La Propuesta Pública “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-22-LE24.
10. El Decreto Exento N° 730 de fecha 27 de Marzo de 2023, que nombra a la comisión de Evaluación y Selección de las Ofertas de la Propuesta Pública “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-22-LE24.
11. La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.
12. La resolución N° 7, de fecha 26 de Marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón.
13. Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

El Acta de Apertura y Evaluación de la Propuesta Pública “**HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL**” ID 2743-22-LE24, con la Providencia del Sr. Alcalde, que adjudica al oferente ROBERTO ADRIÁN VÁSQUEZ FREIRE, RUT [REDACTED] en la suma de \$13.000.000.- IVA incluido con un plazo de ejecución de los trabajos de 15 días corridos.

DECRETO:

1. Acéptese la Oferta de la Propuesta Pública "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-22-LE24, presentada por el oferente ROBERTO ADRIÁN VÁSQUEZ FREIRE, RUT [REDACTED], en la suma de \$13.000.000.- IVA incluido con un plazo de ejecución de los trabajos de 15 días corridos.
2. Redáctese el contrato para la ejecución de la obra "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-22-LE24, entre la I. Municipalidad de Angol y el Contratista ROBERTO ADRIÁN VÁSQUEZ FREIRE, RUT [REDACTED], en la suma de \$13.000.000.- IVA incluido con un plazo de ejecución de los trabajos de 15 días corridos.
3. Establecese que el contrato se regirá por la modalidad de suma alzada, sin intereses ni reajustes, por estados de avance e informe del ITO designado para tal efecto.
4. El Contratista ROBERTO ADRIÁN VÁSQUEZ FREIRE, RUT [REDACTED] deberá constituir una Boleta de Garantía que cauciona el Fiel y Oportuno Cumplimiento del Contrato a nombre de la I. Municipalidad de Angol, correspondiente al 5% del valor del contrato.
5. Designese Inspector Técnico para la supervisión y ejecución de la Propuesta Pública "HABILITACIÓN DE TABLERO GENERAL PARQUE EX ESCUELA NORMAL E INSTALACIÓN DE LUMINARIAS SECTOR PATINÓDROMO, COMUNA DE ANGOL" ID 2743-22-LE24, a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales, designado por su Director.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JENN/AUM/CRL/rbs
DISTRIBUCIÓN

- Secpla
- DOM
- Finanzas
- Control
- Transparencia
- Of. partes